Metrosalud

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ACTA DE ADICIÓN No. 01 Y MODIFICACION No. 01 AL CONTRATO N° 5.937 DE 2.022

Entre los suscritos: **MARTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.501.564 obrando en calidad de Gerente de la Empresa Social del Estado METROSALUD, nombrada mediante Decreto 0454 de 2.020 y respaldada contractualmente con el Acuerdo 252 de 2.014 y 385 de 2020, de una parte que en adelante se denominará METROSALUD, de una parte y el señor **JUAN SEBASTIAN ZAPATA VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.387.215, en calidad de Representante Legal de la empresa TAX COOPEBOMBAS, quien para los efectos de esta acta actúa como EL CONTRATISTA, suscribimos la presente acta, previa las siguientes consideraciones:

A. Que la ESE Metrosalud suscribió el contrato N° 5.937 de 2022 con TAX COOPEBOMBAS, representada por **JUAN SEBASTIAN ZAPATA VASQUEZ**, cuyo objeto es la "Prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros (tipo taxi) en la ciudad de Medellín (zona urbana y sus cinco – 5- corregimientos) para el desplazamiento de personas adscritos al programa ampliado de inmunización. PAI."
B. Que el supervisor del mencionado contrato solicitó prorrogar el término de ejecución del contrato entre el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de enero de 2023.
C. Que mediante formato de solicitud de modificación y adición enviado por el supervisor (a) del contrato solicita modificar las cláusulas correspondientes al VALOR, y a la IMPUTACIÓN DE GASTOS, y adicionar el contrato en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000), para garantizar el pago de lo servicio de transporte correspondintes a la prórroga que se raliza hasta el 31 de enero de 2023, que permita el desplazamiento de los contratistas, para la realización de las visitas de supervisión, y seguimiento, recolección de Biológicos en la Cava Departamental y en las diferentes IPS, y a su vez para la entrega de vacunas en IPS y puntos de vacunación de la Ciudad de Medellín. Por lo anterior se requiere una adición.
D. Que según el principio de anualidad el año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, por lo tanto, los saldos del contrato no ejecutados en la vigencia del año 2022, caducan sin excepción alguna y no podrán ser ejecutados en la vigencia del año 2023.
E. Que el acuerdo No. 252 de 2.014 de la Honorable Junta Directiva de METROSALUD indica en su artículo 34 "*cuando se presenten circunstancias especiales debidamente comprobadas que justifiquen modificaciones de algunas cláusulas del contrato, las partes suscribirán una modificación, con la justificación previa del interventor del mismo, que contendrá la reforma pertinente*".
F. Que la Resolución del COMFIS N° 202250127742 del 22 de diciembre de 2.022, aprobó el presupuesto de la E.S.E. Metrosalud para la vigencia 2.023.
G. Que con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. N° 230020 y registro presupuestal correspondiente a la vigencia 2023, sólo se pueden pagar bienes y/o servicios que se adquieran o generen a partir del 1 de enero de 2.023, Lo anterior con fundamento en el principio de anualidad del presupuesto público.
H. Que como consta en el acta del comité de Recomendaciones y Adjudicaciones del 28 de diciembre de 2.022, los miembros del comité recomiendan al gerente suscribir la presente acta.
I. Que EL CONTRATISTA aceptó la adición, sin incremento de los precios.
J. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes arriba identificadas, proceden a la suscripción y legalización de la presente acta la cual se regirá por las siguientes cláusulas: —

PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000), IVA INCLUIDO

SEGUNDA: MODIFICAR el Valor del presente contrato más la adiciones, se fija en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS ($ 75.000.000) IVA INCLUIDO

PARAGRAFO ÚNICO: Teniendo en cuenta el principio de anualidad, los saldos no ejecutados a diciembre 31 de 2.022 serán disminuidos del valor total definitivo del contrato, lo cual se reflejará en el acta de liquidación del mismo.

TERCERA: MODIFICAR la cláusula de apropiación presupuestal, incluir que esta adición se encuentra consignada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal y registro presupuestal que se adjunta, y que corresponde al Presupuesto de Rentas y Gastos de LA ESE METROSALUD para la vigencia 2.023. Los demás apartes de la cláusula no se modifican y en consecuencia continúan vigentes.

CUARTA: EL CONTRATISTA deberá ampliar las pólizas descritas en el contrato, de conformidad con lo acordado en la presente acta

QUINTA: La presente adición está sujeta a la expedición del registro presupuestal correspondiente, expedido por la oficina de presupuesto de la entidad, de lo contrario la misma no tendrá efectos jurídicos.

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

www.metrosalud.gov.co

Metrosalud.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SEXTA: Para todos los efectos legales las demás cláusulas del contrato continúan vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín,

03 ENE 2023

COOPEBOMBAS
Juan Sebastián Zapata
Director Jurídico

MÁRTHA CECILIA CASTRILLÓN SUÁREZ
Gerente ESE Metrosalud

JUAN SEBASTIAN ZAPATA VASQUEZ
Representante Legal

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y Revisó:	Ana Cristina Arismendy Ríos -Abogada Contratista		
Aprobó:	Carlos Arturo Zapata Zapata– Jefe oficina Salud Público. Gestión Territorial		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

Edificio El Socatín – Carrera 50 Nº 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

www.metrosalud.gov.co

Metrosalud

Empresa Social del Estado Metrosalud

Nit: 800.058.016-1

REGISTRO PRESUPUESTAL INDIVIDUAL

Compromiso

REGISTRO PRESUPUESTAL INDIVIDUAL Nº: PCIN 2300512

Expedido a los 01 días del mes de Enero de la Vigencia del 2023

Por el Profesional Universitario Presupuesto.
ISABEL VELEZ GALLEGO

CERTIFICA

Que en la Apropiación Presupuestal de:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	DOCUMENTO	CONTRATO	C. COSTO	VALOR
212020200602	Transporte	PDIG 230020	5937-2022	1502813	10,000,000

10,000,000.00

Valor Total:

De la Vigencia Fiscal del 2023 se ENCUENTRAN REGISTRADOS ESTOS VALORES :

A Nombre de : COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA
NIT : 890.905.730

OBJETO : ADICION AL CONTRATO 5937-2022 1PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS (TIPO TAXI) EN LA CUIDAD DE MEDELLIN (ZONA URBANA Y SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL PROGRAMA AMPLIDO DE UNMUNIZACION - PAA

Dependencia Solicitante: CONTRATACION
Elaborado Por: ISAVELEZ

Vence a los 31 días del Mes de Diciembre de la Vigencia del 2023

Autorizado por

Isabel VG

MARTHA ISABEL VELEZ GALLEGO

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5355939520

PÓLIZA No: 535 - 47 - 994000002091 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: MEDELLÍN SECTOR SOLIDARIO COD. AGENCIA: 535 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
06	01	2023	06	01	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.730-2

DIRECCIÓN: CALLE 59 #51 D - 41 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3184236239

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD IDENTIFICACIÓN: NIT 800.058.016-1

BENEFICIARIO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD IDENTIFICACIÓN: NIT 800.058.016-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	12/07/2022	31/05/2023	7,500,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	12/07/2022	31/01/2026	7,500,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/07/2022	31/05/2023	7,500,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800058016 - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - METROSALUD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. 5937 DE 2022, DE FECHA 12 DE JUNIO DE 2022 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS (TIPO TAXI) EN LA CUIDAD DE MEDELLIN (ZONA URBANA Y SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI.

OBSERVACIONES
****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION A CONTRATO NO. 5937 DE 2022:
ADICION $ 10.000.000 PARA UN TOTAL AL CONTRATO DE $ 75.000.000

DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****3,000,000.00	$ **********45,002	$*****5,000.00	$ ********9,500	$ **********59,502

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
DIEGO HERNAN MONTOYA MORENO	2617	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000535593952

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDB257E0C0BFE775B

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Serrano * **Dirección:** Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * **Celular:** 312 342 622 * **Correo electrónico:** defensoria@solidaria.com.co
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5355939520

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: MEDELLÍN SECTOR SOLIDARIO	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:	DIA / MES / AÑO
AG. RAM. POL.: 535 _47 _994000002091	$ 59,502.00	06 / 01 / 2023 FECHA DE IMPRESIÓN

NOMBRE:: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.730-2

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐
COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000535593952

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito
RECAUDO VERDE	Banco de Bogotá Banco de occidente	Efectivo o cheque Presentando comprobante de pago desde su dispositivo móvil, sin necesidad de imprimir.
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(1) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco Davivienda convenio barras # 1040955 o DNR 1004050 Ref. 1 No. Documento, Ref 2 No. electrónico 10 dígitos. Banco de Occidente Banco de Bogotá	Efectivo ó Cheque
CAJEROS AUTOMÁTICOS	Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito
CORRESPONSALES DE RECAUDO	Ver cuadro Corresponsales de Recaudo	Efectivo

* CORRESPONSALES DE RECAUDO		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito	$9.999.999
2) LA 14	Supermercados	$9.999.999
3) PUNTO DE PAGO Grupo Aval	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) MOVIIRED	Tiendas y puntos autorizados	$1.500.000
5) EFECTY	Convenio No. 6792 y Número electrónico	$ 500.000
6) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000
7) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas	$ 300.000
8) CONRED 9) PUNTORED	Monto máximo $1.000.000 Convenios No. 1040955 y/o 1004050 Referencia: Número electrónico para pagos	

IMPORTANTE

- Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.
- No se reciben pagos mixtos (efectivo o cheque)
- Para pagos en cheque, diligencie en el reverso del mismo: Nombre y apellido o razón social del tomador de la póliza, número electrónico para pagos y número telefónico.
- Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.
- La devolución de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso.
- Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página: www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país.2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5355939520

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NOMBRE:: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.730-2

DIA 06 / MES 01 / AÑO 2023 FECHA DE IMPRESIÓN

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐
COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO
$

(415)7701861000019(8020)000000000007000535593952

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5355939538

PÓLIZA No: 535 -74 - 994000000690 ANEXO:3

AGENCIA EXPEDIDORA: MEDELLIN SECTOR SOLIDARIO COD. AGE: 535 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	06	01	2023		
VIGENCIA DE LA PÓLIZA DESDE	12	07	2022	23:59	
VIGENCIA HASTA	31	01	2023	23:59	203
FECHA DE IMPRESIÓN	06	01	2023		

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
DESDE	12	07	2022	23:59	
HASTA	31	01	2023	23:59	203

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.730-2
DIRECCIÓN: CALLE 59 #51 D - 41 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3184236239

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.730-2
DIRECCIÓN: CALLE 59 #51 D - 41 CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3184236239
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPE NIT : 890905730

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA CIUDAD: MEDELLÍN

DIRECCION: N/A

ACTIVIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 15,000,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	15,000,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

Mediante la presente póliza se amparan los perjuicios patrimoniales que cause directamente el asegurado con motivo de una determinada responsabilidad civil extracontractual en que incurra de acuerdo con la ley colombiana en virtud de la ejecucion del contrato # 5937 de 2022 referente a con prestación de servicio publico de transporte terrestre de pasajeros (tipo taxi) en la cuidad de medellin (zona urbana y sus cinco (5) corregimientos) para el desplazamiento de las personas adscritas al programa ampliado de inmunizacion PAI.

Esta poliza es correlativa a la poliza de cumplimiento Estatal 994/2091.

OBSERVACIONES
****
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA MODIFICACION A CONTRATO NO. 5937 DE 2022:
ADICION $ 10.000.000 PARA UN TOTAL AL CONTRATO DE $ 75.000.000

DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN VIGOR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *****2,000,000.00	$ **********30,001	$*****5,000.00	$ ********6,650	$ **********41,651

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
DIEGO HERNAN MONTOYA MORENO	2617	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000535593953

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CBDB257E0C0BFE775A CLIENTE LELOAIZA 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5355939538

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO. NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: MEDELLÍN SECTOR SOLIDARIO	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:	DIA / MES / AÑO
AG. RAM. POL.: 535 _74 _994000000690	$ 41,651.00	06 / 01 / 2023 (FECHA DE IMPRESIÓN)

NOMBRE:: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.730-2

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐ — COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO $

(415)7701861000019(8020)000000000007000535593953

PUNTOS DE PAGO		MEDIOS DE PAGO
INTERNET (PSE-TC)	www.solidaria.com.co	Cuenta Corriente / Ahorros Tarjeta de Crédito
RECAUDO VERDE	Banco de Bogotá Banco de occidente	Efectivo o cheque Presentando comprobante de pago desde su dispositivo móvil, sin necesidad de imprimir.
TELÉFONO FIJO BOGOTÁ	(1) 3849444	Tarjeta de Crédito
BANCOS	Banco Davivienda convenio barras # 1040955 ó DNR 1004050 Ref. 1 No. Documento, Ref 2 No. electrónico 10 dígitos.	Efectivo ó Cheque
	Banco de Occidente	
	Banco de Bogotá	
CAJEROS AUTOMÁTICOS	Red ATH	Tarjeta Débito ó Tarjeta Crédito
CORRESPONSALES DE RECAUDO	Ver cuadro Corresponsales de Recaudo	Efectivo

* CORRESPONSALES DE RECAUDO		MONTO MÁXIMO
1) GRUPO ÉXITO	Carulla, Surtimax, Pomona y Almacenes Éxito.	$9.999.999
2) LA 14	Supermercados	$9.999.999
3) PUNTO DE PAGO Grupo Aval	Convenio No. 6792 y número electrónico	$4.000.000
4) MOVIIRED	Tiendas y puntos autorizados	$1.500.000
5) EFECTY	Convenio No. 6792 y Número electrónico	$ 500.000
6) COOPENESSA	ÚNICO CONVENIO PARA PAGOS PÓLIZAS ESTUDIANTILES EXCLUSIVO SANTANDER DEL SUR	$ 500.000
7) COPIDROGAS	Droguerías afiliadas	$ 300.000
8) CONRED	Monto máximo $1.000.000 Convenios No. 1040955 y/o 1004050 Referencia: Número electrónico para pagos	
9) PUNTORED		

IMPORTANTE

- Este comprobante es indispensable para pagos en bancos y corresponsales de recaudo.
- No se reciben pagos mixtos (efectivo o cheque)
- Para pagos en cheque, diligencie en el reverso del mismo: Nombre y apellido o razón social del tomador de la póliza, número electrónico para pagos y número telefónico.
- Para pagos por medio de línea telefónica, baloto y por Internet (PSE-TC),se requiere del número electrónico para pagos.
- La devolución de las primas a razón de la revocación de pólizas pagadas mediante tarjeta de crédito se realizará con cargo a la misma tarjeta, menos las deducciones aplicables al caso.
- Para el pago de su póliza, tenga en cuenta las recomendaciones de seguridad de los canales dispuestos que pueden ser consultados en la página: www.aseguradorasolidaria.com.co/servicios-en-linea/multipago.aspx

LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE

Línea Solidaria 018000 512021 gratis desde cualquier parte del país.2916868 en Bogotá, #789 gratis desde celulares Claro, Tigo y Movistar.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

*** LOS CORRESPONSALES DE RECAUDO RECIBEN PAGOS PARCIALES.**

- Cliente -

COMPROBANTE DE PAGO INDIVIDUAL

NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS
5355939538

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

NOMBRE:: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA — IDENTIFICACIÓN: NIT 890.905.730-2

DIA 06 / MES 01 / AÑO 2023 (FECHA DE IMPRESIÓN)

FORMA DE PAGO CHEQUE ☐ EFECTIVO ☐ — COD. BANCO _____ No. CHEQUE _____

VALOR PAGADO $

(415)7701861000019(8020)000000000007000535593953

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

- Banco -

Metrosalud

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

NOTIFICACIÓN APROBACIÓN POLIZAS No. 535-47-994000002091 Y 535-74-994000000690 DEL CONTRATO N° 5.937 DE 2022

Fecha: 6 de enero de 2023

En las instalaciones de la Oficina Asesora Jurídica, de ESE Metrosalud, se hizo presente **JUAN SEBASTIAN ZAPATA VASQUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 71.387.215, en representación de la empresa TAX COOPEBOMBAS, con NIT. .890.905.730-2, con el fin de notificarse de la aprobación de la póliza de calidad del servicio, cumplimiento, salarios y prestaciones, No. **535-47-994000002091** y de responsabilidad civil N° **535-74-994000000690**, expedidas el 6 de enero de 2023, por la compañía Seguros, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que ampara las obligaciones adquiridas en el contrato N° 5.937 de 2022, cuyo objeto es la **" PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS (TIPO TAXI) EN LA CIUDAD DE MEDELLIN (ZONA URBANA Y SUS CORREGIMIENTOS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION PAI."** ADICION

JORGE ALBERTO ESTUPIÑAN APONTE
Notificador

JUAN SEBASTIAN ZAPATA VASQUEZ
Notificado